

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

**2020/2916** *Inicio del expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, para la ejecución del proyecto Vaso nº 4 de Residuos no Peligros en Jaén-Sierra Sur.*

#### Edicto

Aprobada por la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el 27 de julio de 2020, la Memoria Justificativa del expediente de expropiación forzosa necesario para la ejecución del Proyecto EJECUCIÓN DEL VASO Nº 4 DE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN JAÉN-SIERRA SUR, así como el inicio del expediente de expropiación forzosa, a tramitar por el procedimiento de urgencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 52 2ª de la Ley de Expropiación Forzosa, se cita al propietario afectado por la ejecución del proyecto, que se incluye en la relación del anexo, para que comparezca el día 11 de agosto de 2020 a las 11 horas, en el Ayuntamiento de Jaén, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes necesarios a los fines de la expropiación que se tramita, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si ello se estimara necesario.

A dicho acto deberá asistir el titular de derechos y bienes que se expropián, personal o legalmente representado, con aportación de los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notarios. El emplazamiento se publicará igualmente, en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de esta Corporación <https://sede.dipujaen.es/Tablon>, y del Ayuntamiento de Jaén, en los Diarios de difusión provincial, y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Con arreglo a lo que se establece en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Corporación Provincial, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, alegando y ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

#### ANEXO

#### RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

#### TERMINO MUNICIPAL DE JAÉN

POLÍGONO	PARCELA	CULTIVO	TITULAR	OCUPACIÓN DEFINITIVA
47	38	OLIVOS REGADÍO	JOSÉ MIGUEL ESPINOSA OCHOA	132.462 m <sup>2</sup>

Jaén, a 30 de julio de 2020.- El Diputado Delegado del Área de Infraestructuras Municipales, JOSÉ CASTRO ZAFRA.